

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional **certifico** que en referencia a la acción Nro. 0010-18-CN, consulta remitida por la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la cual la señora Gabriela Estefanía Lemos Trujillo, juez de la Unidad, solicita que la Corte Constitucional, verifique la constitucionalidad de los artículos 81 del Código Civil, y 52 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, dentro de la acción de protección Nro. 11800-2018, seguido por Carlos Daniel Verdesoto Rodríguez, y Rubén Darío Salazar Gómez, en contra del Registro Civil, Identificación y Cedulación Del Ecuador, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción**, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 23 de agosto de 2018



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg